



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-37-L116 "ADQ. MATERIALES PARA REPARACIÓN AROS DE BASQUETBOL"

DECRETO N° 2105 /

Chillán Viejo, 16 JUN 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-37-L116 "**ADQ. MATERIALES PARA REPARACIÓN AROS DE BASQUETBOL**".

4. El Informe de evaluación de fecha 16 de junio de 2016, en el cual se propone declarar desierta licitación ya que no se recibieron ofertas a través del portal.

5. Decreto Alcaldicio N° 1.574 del 28 de Abril de 2016, que aprueba subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 16 de junio de 2016.

**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 – 37 – L116**

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- **ADQUISICION** "ADQ. MATERIALES PARA REPARACION AROS DE BASQUETBOL".
- 2.- **FINANCIAMIENTO** FONDOS MUNICIPALES
- 3.- **MODALIDAD** PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- **FECHA APERTURA** 13 DE JUNIO DE 2016

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
	Sin oferentes



C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Plazo de entrega : 30%

- Precio : 70%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo de entrega: Ponderación Asignada 25%

PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA
Sin oferentes	

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo de entrega		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
Sin oferentes						

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-37-L116 denominada: "ADQ. MATERIALES PARA REPARACION AROS DE BAASQUETBOL", se propone declarar desierta dicha licitación ya que no se recibieron ofertas a través del portal.


ISAAC PERALTA IBARRA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

2.- **PROCÉDASE** a realizar segundo llamado a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/OES/PMV/nram

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.